



# Plan estratégico 2011-2015 del Sistema Nacional de Extensión Agrícola (SNEA)

Con apoyo del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) en Guatemala



Plan Estratégico 2011-2015 del Sistema Nacional de Extensión Agrícola (SNEA)

Subdirección de Extensión Rural (SER) con el apoyo del Programa PESA  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

**Diagramación:** Departamento de arte Serviprensa, S.A. / Evelyn Ralda

**Diseño de portada:** Gustavo Ortiz

**Revisión texto:** Departamento de arte Serviprensa, S.A.

Esta publicación fue impresa en el mes de diciembre del 2011.  
La edición consta de 350 ejemplares en papel couché mate base 80.

Impresión  
Serviprensa, S.A.  
3ra. avenida 14-62, zona 1  
PBX: (502) 2245 - 8888  
mercadeo@serviprensa.com  
Guatemala, Centroamérica



## PLAN ESTRATÉGICO 2011-2015 DEL SISTEMA NACIONAL DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA (SNEA) CON RECTORÍA DEL MAGA

### Visión:

El Sistema Nacional de Extensión Agrícola se dirige a que las familias campesinas de Guatemala vivan en mejores condiciones de vida, obtengan una producción que les permita disponer de suficientes productos para la alimentación en sus hogares y para el resto de las familias guatemaltecas.

Para ello crea condiciones que hacen posible que esta población participe, acceda y aplique aprendizajes sobre prácticas, tecnologías y procesos apoyados por servicios de extensión prestados integral y articuladamente por actores públicos, privados y de cooperación internacional.

### Misión:

El SNEA somos un conjunto de actores integrados y articulados que interactuamos en un marco institucional liderado por MAGA, a través del cual aportamos nuestros recursos y conocimientos en la prestación integrada del servicio de extensión para la población campesina.

Nos orientamos a facilitar que junto a la población a quien servimos, construyamos aprendizajes sobre prácticas,

tecnologías y procesos dirigidos a la generación de ingresos y a la producción de alimentos para autoconsumo y para el mercado. Buscamos contribuir a que las familias rurales satisfagan su seguridad alimentaria y a reducir la pobreza en el campo.

### Líneas y acciones estratégicas:

1. ***Incidir para disponer de un entorno político favorable a la consolidación del Sistema Nacional de Extensión Agrícola, a través de:***

a. **Articular actores nacionales.**

Establecer vínculos de comunicación, diálogo y articulación con los diferentes sectores del sistema (academia y gremios; sector campesino; actores políticos relacionados con el desarrollo rural y el Gobierno, instituciones del sector público agrícola, el sistema nacional de seguridad alimentaria; empresas, sector cooperativo y Organizaciones de agricultores; Municipalidades y sistema de consejos de desarrollo, cooperación internacional, y, población objetivo) a fin de enriquecer su concepción, funcionamiento, retroalimentación y apropiación.



**b. Reforzar la rectoría.**

Reforzar la capacidad para la toma de decisiones, acción e instrumentalización del MAGA como promotor y rector del sistema de extensión. Para ello se concurre en el fortalecimiento conceptual, metodológico, estratégico, técnico, operativo y equipos a cargo del proceso, principalmente en cuanto a aumentar y aportes al sistema. Asimismo, en su capacidad de gestión de la articulación y acceso a oportunidades de participación de la población campesina e indígena, sector empresarial y la cooperación internacional en la conducción y prestación del servicio en el ámbito nacional, municipal y comunitario.

**c. Articular actores territoriales.**

Consolidar el sistema local de extensión estableciendo agencias coordinadas por un equipo de extensionistas del MAGA, que promueven, articulan y organizan la prestación del servicio de extensión con los demás actores territoriales, principalmente con los gobiernos municipales, COCODES y promotorías comunitarias.

La consolidación incluye la concepción y acuerdos de planificación y funcionamiento local del servicio. Deberán aplicarse metodologías participativas que estimulen la apropiación y la toma de decisiones para el mejor desarrollo del trabajo y lograr incidencia y conducción adecuada de los procesos.

**2. Prestar servicio de extensión que dé respuesta a demanda prioritaria de población objetivo:**

**a. Priorizar demanda de la población objetivo.**

Identificar, ordenar y sistematizar la demanda priorizada de población objetivo en los territorios de atención.

**b. Organizar la prestación del servicio de extensión territorial como respuesta a demandas.**

Planificar y organizar la prestación del servicio partiendo de procesos establecidos en microcuencas y comunidades de referencia. Difundir y replicar a otros territorios en función de avances en aportes y recursos resultantes de la articulación local de actores y de la aplicación de la metodología de campesino a campesino.

**c. Conducir participativamente el servicio de extensión local.**

Establecer mecanismos participativos de consulta, negociación, planificación, seguimiento y evaluación de la relación demanda – respuestas apoyadas por el servicio de extensión, en los cuales se concrete una participación de los actores territoriales del sistema, en el marco más legítimo posible de la agencia de extensión, la COMUSAN u otra instancia del sistema de consejos de desarrollo.



**3. *Dirigir el servicio de extensión hacia el fortalecimiento del capital humano y la valoración de la vida rural:***

**a. *Dirigir la extensión hacia el aprendizaje.***

Enfocar el servicio de extensión hacia procesos educativos no formales que permitan aumentar la autoestima de las familias, su participación organizada y valoración de la vida rural para la agricultura en la autosuficiencia alimentaria nacional.

**b. *Construir aprendizajes que aumenten productividad y estabilidad de los sistemas productivos familiares integrados.***

Construir aprendizajes orientados al conocimiento, actitud de cambio y aplicación de procesos, prácticas y tecnologías que, respondiendo a demandas, aumenten la productividad y estabilidad de los sistemas familiares integrados como base para mejorar la SAN y las oportunidades de acceso al desarrollo económico.

Lo anterior implica que las actividades de extensión, en cuanto a la promoción de nuevos conocimientos y tecnologías, estén directamente relacionadas con procesos de investigación, trans-

ferencia y divulgación. Las entidades y otros actores a cargo de esas actividades serán considerados como actores integrantes del SNEA.

**c. *Promover la productividad rural con enfoque agroecológico, soberanía alimentaria y gestión de riesgos.***

Promover el manejo sostenible, agroecológico, de los sistemas productivos familiares integrados, comunitarios y territoriales de producción de alimentos y conservación de recursos, con enfoque de soberanía alimentaria y gestión de riesgos.

En ello tendrán prioridad las acciones de comunicación y promoción de medidas de adaptación al cambio climático relacionadas con el manejo sostenible del suelo, del agua y de la biodiversidad; así como el uso de insumos no contaminantes, de producción local y bajo desembolso de efectivo.

**d. *Vincular el servicio de extensión con otros servicios y oportunidades de desarrollo humano.***

Integrar la prestación del servicio de extensión con oportunidades adicionales de acceso de su población meta a educación, salud, comercio y a incidencia en las decisiones locales relacionadas con el desarrollo rural.



**4. Afianzar el marco político, estratégico, administrativo y metodológico del Sistema Nacional de Extensión:**

**a. Alinear y articular la extensión a las políticas de desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutricional del país y a la sectorial del MAGA y sus entidades.**

Alinear y articular la contribución y participación del SNEA a los lineamientos de política en desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutricional y agropecuaria.

**b. Retroalimentar el marco estratégico y metodológico para la prestación del servicio de extensión.**

Mantener procesos de consulta, validación, asistencia técnica y capacitación que consoliden el marco estratégico y metodológico del sistema en función de la concepción convenida institucionalmente para el servicio y la articulación de los actores.

**c. Reforzar las capacidades de gestión de la SER y las agencias territoriales de extensión.**

Reforzar las capacidades administrativas y de gestión de la entidad pública (MAGA) responsable de la promoción y rectoría del SNEA; así como de las agencias de extensión en cuanto a la participación y articulación de las municipalidades, representaciones comunitarias y otros actores con presencia territorial.

El reforzamiento incluye procesos de formación académica en extensión y de contratación de los equipos de extensión en MAGA con enfoque de administración pública.

**d. Consolidar sistema de comunicación, seguimiento y evaluación del sistema.**

Instrumentalizar metodológica y técnicamente el sistema de seguimiento, evaluación y comunicación del SNEA, en los ámbitos nacional y municipal, con conducción del MAGA y articulado al SINASAN.





## PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN (2011-2015):

1. Servicio público de extensión (MAGA):
  - a. Vinculación de actores del SNEA. Sectores a sensibilizar para su vinculación:
    1. Entidades públicas.
    2. Investigación.
    3. Campesino.
    4. Empresarial.
    5. Academia y gremios.
    6. Cooperación internacional.
  - b. Establecimiento y fortalecimiento de entidades de MAGA en su función rectora y operativa.
 

Áreas a fortalecer en MAGA:

    1. Organización de funciones MAGA y SER.
    2. Marco rector.
    3. Financiamiento.
    4. Planificación, seguimiento y evaluación.
    5. Tecnología y metodología.
  - c. Instalación y funcionamiento de agencias de extensión.
 

Porcentaje de 334 municipios en los que se instalan agencias de extensión.
  - d. Ampliación de cobertura de servicio público de extensión.
 

Porcentaje de 1.4 millones de familias rurales atendidas por servicio público de extensión.
  - e. Retroalimentación de funciones de rectoría y prestación del servicio público de extensión.
 

Áreas de servicio de extensión en MAGA:

    1. Coordinación y articulación.
    2. Marco rector.
    3. Financiamiento.
    4. Alianzas público privadas.
    5. Normativa.
2. Articulación de actores en el sistema.
  - a. Gestión y consolidación de articulación de agencias de extensión con municipalidades y actores locales.
 

Porcentaje de 334 municipios con articulación de actores en el funcionamiento del sistema local de extensión.
  - b. Difusión y capacitación sobre el marco general técnico metodológico para un servicio de extensión articulado.



- Áreas de capacitación del servicio de extensión:
1. Marco metodológico general.
  2. Construcción de especificación metodológica (territorial, temática, poblacional).
  3. Prácticas y tecnologías con enfoque de atención diferenciada para la SAN y el desarrollo rural.
- c. Vinculación de participación y aportes en formación, investigación e innovación, servicios y recursos de apoyo al desarrollo rural provenientes de los actores: la academia, los centros de investigación, las entidades empresariales y campesinas y la cooperación internacional.
- Temas de contenidos temáticos en acuerdos:
1. Participación nacional y territorial en SNEA.
  2. Asistencia técnica, intercambio, formación y capacitación.
  3. Financiamiento de proyectos y servicios.
  4. Incidencia política.
- d. Gestión y cabildeo de decisiones políticas en materia de desarrollo rural y el servicio de extensión.
- Instrumentos políticos gestionados:
1. Políticas nacionales con extensión para SAN y desarrollo rural.
  2. Descentralización y adaptación normativa nacional y sectorial en materia de extensión.
  3. Presupuestos públicos para desarrollo rural, SAN y extensión.
  4. Espacios de incidencia y participación de sectores en materia de extensión.
- e. Retroalimentación de mecanismos de articulación en la prestación del servicio de extensión.
- Acuerdos:
1. Coordinación y articulación.
  2. Marco rector de la extensión en el sistema.
  3. Financiamiento.
  4. Alianzas público privadas.
  5. Normativa.





Programación anual de actividades:

Actividad	Unidad	% y numeral de referencia de actor, área temática o instrumento programado por actividad y por año				
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<b>Servicio público de extensión (MAGA):</b>						
a. Vinculación de actores del SNEA	Sectores sensibilizados	1, 3, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6	2, 4,		
b. Fortalecimiento de función rectora y operativa de MAGA	Áreas de fortalecimiento	1, 4, 5	2, 3, 4, 5	3,4, 5	3, 5	3, 5
c. Instalación y funcionamiento de agencias de extensión	% municipios con agencias (334)	42	60	75	90	100
d. Ampliación de cobertura de servicio público de extensión	% de familias rurales atendidas (1.4 millones)	2	10	25	30	40
e. Retroalimentación de rectoría y servicio público de extensión	Temas	1,2,3	1,2,3	1,2,3,4	1,2,3, 4,5	1,2,3, 4,5
<b>Articulación de actores en el sistema.</b>						
a. Articulación local de agencias de extensión	% municipios en articulación (334)	10	30	50	60	75
b. Capacitación técnico metodológica para servicio de extensión articulado	Áreas de capacitación multisectorial	1,3	1,2,3	1,2,3	1,2,3	1,2,3
c. Vinculación de academia, investigación, empresas, sector campesino y cooperación internacional	Temáticas de acuerdos de vinculación	1,3	1,2,3	1,2,3	1,2,3	1,2,3
d. Gestión y cabildeo de decisiones políticas	Instrumentos políticos	1,3	1,3	2,3,4	2,3,4	2,3,4
e. Retroalimentación de articulación	Acuerdos	1,3	1,2,3	1,2,3, 4,5	1,2,3, 4,5	1,2,3, 4,5



## En referencias:

- Sectores: 1. Público; 2. Investigación; 3. Campesino; 4. Empresarial; 5. Académico; 6. Internacional.
- Áreas fortalecimiento MAGA: 1. Organización; 2. Marco rector; 3. Financiamiento; 4. Seguimiento; 5. Metodología y tecnología.
- Temas de retroalimentación: 1. Coordinación y articulación; 2. Marco rector de la extensión en el sistema; 3. Financiamiento; 4. Alianzas público privadas; 5. Normativa.
- Áreas de capacitación: 1. Metodología general; 2. Adaptación metodológica. 3. Prácticas y tecnologías.
- Temas de acuerdos: 1. Participación; 2. Asistencia; 3. Financiamiento; 4. Incidencia política.
- Instrumentos políticos: 1. Políticas; 2. Descentralización; 3. Presupuestos; 4. Espacios de incidencia.
- Acuerdos: 1. Coordinación y articulación; 2. Marco rector de la extensión en el sistema; 3. Financiamiento; 4. Alianzas público privada; 5. Normativa.

Guatemala, marzo de 2011.